



Expediente GP 2022-134

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE OFICINAS EN GRUPO RUIZ DE ALDA 6 Y 8, PAMPLONA.

ASISTENTES

Presidenta:
Marta Echavarren Zozaya

Vocal:
María Carmen Equiza Goñi
Miriam Arana Azpeitia

Secretario:
Daniel Artieda Saralegui

Interventor:
Fernando Hipólito Ojeda

En Pamplona, siendo las 12:30 horas del día 6 de marzo de 2023, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato arriba indicado.

Antes de celebrar la misma, los miembros de la Mesa deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de las sesiones que la misma celebre, siendo el correo electrónico uno de los medios válidos para la celebración de

sesiones a distancia conforme a lo previsto en el artículo 25.3 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral y en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

Excusa su participación en la reunión de esta Mesa la presidenta Virginia Turrillas Osés, siendo sustituida por la presidenta suplente, Marta Echavarren Zozaya.

Una vez confirmada la presencia de los miembros de la Mesa, por medio de correo electrónico, el Secretario accede a PLENA para proceder a la apertura del Sobre A – “Documentación administrativa”.

Antes de proceder a su apertura, el Secretario comunica al resto, la presentación de propuestas de los siguientes licitadores:

- CONSLAU S.L.
- CONSTRUCCIONES NOVELETA SLU
- Construcciones José Miguel Ibañez S.L.U.
- NAOBYMANT, S.L.U.
- ASSISTACASA, S.L.
- ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.

Consultados los miembros de la mesa sobre la posible concurrencia de interés económico, personal o de cualquier otra causa con alguno de los licitadores, todos ellos responden negativamente, tras lo cual el secretario accede a PLENA y abre el sobre A “Documentación administrativa”.



Una vez realizada la apertura, el secretario, por encargo de la Mesa revisa las Declaraciones responsables.

Revisadas las mismas se comprueba que:

- CONSTRUCCIONES NOVELETA SLU: No firma la declaración responsable electrónicamente
- NAOBYMANT, S.L.U.: No firma la declaración responsable electrónicamente
- ASSISTACASA, S.L.: En la Plataforma de Licitación Electrónica (PLENA) la razón social de la entidad que presenta la oferta es ASSISTACASA, S.L., mientras que la declaración responsable se firma en representación de la mercantil BLUEDEC, S.L.
- El resto de licitadores aporta la declaración responsable conforme a lo previsto en los pliegos.

Tras lo cual, la Mesa acuerda por unanimidad:

1. *Otorgar un plazo de subsanación de 5 días naturales a CONSTRUCCIONES NOVELETA SLU y NAOBYMANT, S.L.U para que presenten la declaración responsable firmada mediante firma electrónica válida.*
2. *Otorgar un plazo de subsanación de 5 días naturales a ASSISTACASA, S.L., para que aclare cuál de las dos sociedades es la que concurre en la licitación y por lo tanto presenta y firma la oferta.*
3. *Admitir al resto de licitadores:*
 - CONSLAU S.L.
 - Construcciones José Miguel Ibañez S.L.U.
 - ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas del día 6 de marzo, se da por terminada la sesión telemática en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA	EL INTERVENTOR
Marta Echavarren Zozaya	Fernando Hipólito Ojeda



LA VOCAL	EL SECRETARIO
María Carmen Equiza Goñi	Daniel Artieda Saralegui
LA VOCAL	
Miriam Arana Azpeitia	